

# TRANSVEFATEC S.A.

Ambato- Ecuador

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSVEFATEC S.A.

### ACTA No. 03

En la sede social de la compañía **TRANSVEFATEC S. A.**, ubicada en la calle Toronto NE 001-226 y Avda. Indoamérica de la ciudad de Ambato, hoy día miércoles 23 de Marzo de 2016, siendo las 12h35 y de acuerdo con la convocatoria publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Ambato, del 11 Marzo de 2016, página A13. Se comprueba el quórum que es el 100% del capital pagado, de acuerdo a la lista de asistentes que se adjunta al expediente. Se encuentra presente el señor Marcelo Naranjo Pacheco, Comisario Revisor Principal. Preside la sesión el señor Juan Manuel Cuesta Vásconez, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Mauricio Enrique Cuesta Miño, Gerente General de la empresa. La Presidencia da inicio a la Junta y Secretaría procede a dar lectura de la convocatoria que es la siguiente: "CONVOCATORIA – A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSVEFATEC S.A. – Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y el Artículo Dieciséis del Estatuto Social, se cita a los señores Accionistas de TRANSVEFATEC S. A., a la Junta General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 23 de marzo de 2016, a partir de las 12h30, en la sede social de la Compañía, Calle Toronto NE-001-226 entre Av. Indoamérica y Ottawa, sector Catiglata, de la ciudad de Ambato. Se cita de manera especial e individual por este medio y en la dirección física registrada, Calle Los Mortiños 02-13 y Las Uvas, Urbanización Santa Elena, Ficoa, al Comisario Revisor Principal Sr. Marcelo Naranjo Pacheco. La Junta conocerá y resolverá los siguientes puntos: 1. Informe conjunto de los Administradores, correspondiente al año 2015. 2. Informes de Comisario Revisor y Auditoría Externa por el año 2015. 3. Balances General y de Resultados de 2015. 4. Distribución de Beneficios Sociales y Constitución de Reservas. 5. Reforma del Estatuto Social. 6. Aprobación del Acta de Junta General. – La documentación que se tratará en la Junta General, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en la sede de la compañía. –Ambato, Marzo 10 de 2016. – Mauricio Cuesta Miño – GERENTE GENERAL". La Presidencia dispone tratar los puntos que constan en la convocatoria.

#### **1. INFORME CONJUNTO DE LOS ADMINISTRADORES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.**

Se da lectura al informe conjunto presentado por la Administración, por el periodo 2015, el mismo que contiene un análisis de la situación nacional e internacional, para luego analizar la situación legal y financiera de TRANSVEFATEC S.A.

El informe es puesto a consideración de la Junta General y el accionista señor José Cuesta Vásconez en representación de UMARLA S.A. eleva a moción para que apruebe el informe conjunto presentado por la Administración, la que es apoyada por los señores Accionistas y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General de Accionistas de TRANSVEFATEC S.A., resuelven aprobar el informe conjunto presentado por el señor Presidente y el

# TRANSVEFATEC S.A.

Ambato- Ecuador

señor Gerente General de la Compañía: Los Administradores salvan su voto por expresa determinación de la Ley.

## 2. INFORMES DE COMISARIO REVISOR Y AUDITORIA EXTERNA POR EL AÑO 2015

EL señor Marcelo Naranjo Pacheco, Comisario Revisor de la compañía, procede a dar lectura del Informe por el ejercicio económico del año 2015, el mismo que contiene una opinión sobre los Estados Financieros del período.

Por no existir Auditoria externa en la empresa, no hay informe.

Interviene el accionista Sr. José Cuesta Vásconez en representación de Umarla S.A., quien mociona que se dé por conocido y aprobado, el informe de Comisario Revisor, la moción es apoyada por los asistentes y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General de Accionistas de TRANSVEFATEC S.A., resuelve conocer y aprobar el informe de Comisario Revisor. Los Administradores se abstienen de aprobarlos por expresa disposición de la Ley.

## 3. BALANCES GENERAL Y DE RESULTADOS DE 2015.

Por secretaría se da lectura tanto del balance general como del estado integral de resultados y se realiza una explicación de las cifras presentadas. Interviene el accionista señor José F. Cuesta Vásconez en representación de Umarla S.A. quien mociona que se aprueben el balance general y estado integral de resultados correspondientes al ejercicio 2015. La moción es apoyada por los Accionistas asistentes y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General de Accionistas de TRANSVEFATEC S.A., resuelve aprobar el balance general y estado de resultados integral por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015. Se aprueba con el 100% del capital social pagado.

## 4. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES Y CONSTITUCION DE RESERVAS.

El señor Presidente de la compañía ratifica que la utilidad luego de pagar el impuesto a la renta asciende a la suma de USD 904,60, cifra que se recomienda destinar en su totalidad a Reserva Legal de la compañía.

Interviene el accionista señor José F. Cuesta Holguin en representación de Venus S.A y mociona que la utilidad final de USD 904,60 se destine íntegramente a Reserva Legal y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General de Accionistas de TRANSVEFATEC S.A., resuelve destinar el valor total de las utilidades por USD 904,60 a Reserva Legal. Se aprueba con el 100% del capital social pagado.

## 5. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

# TRANSVEFATEC S.A.

Ambato- Ecuador

Interviene el Gerente General, señor Mauricio Enrique Cuesta Miño, informa que por exigencias de las autoridades competentes y con el fin de continuar con el trámite para obtener la autorización de funcionamiento para la compañía, es necesario reformar el artículo cuarto del Estatuto, que se refiere al objeto social, para lo cual propone el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la renta, arrendamiento o alquiler de vehículos de transporte terrestre. La compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, quedando por lo tanto, entre ellos, facultada para contratar personal técnico y de apoyo especializado en las diferentes ramas de su actividad. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras Leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en el Código Orgánico Monetario y Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicho cuerpo normativo". La señorita Elsa M. Holguín Miño, a nombre del accionista FAAUTO S.A., eleva a moción que se apruebe la reforma propuesta. La moción es apoyada por todos los señores Accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General de Accionistas de la compañía TRANSVEFATEC S. A., resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cuarto del estatuto de la compañía, que se refiere al objeto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la renta, arrendamiento o alquiler de vehículos de transporte terrestre. La compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, quedando por lo tanto, entre ellos, facultada para contratar personal técnico y de apoyo especializado en las diferentes ramas de su actividad. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras Leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en el Código Orgánico Monetario y Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicho cuerpo normativo"

Se autoriza al señor Presidente y al señor Gerente General de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para perfeccionar el acto societario y las resoluciones aprobadas en esta Junta.

## 6. APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Se concede un receso para que la elaboración del acta, se reinstala la Junta y se da lectura a la misma y ésta es aprobada por unanimidad. Se deja expresa constancia que los documentos tratados se adjuntan al expediente de la presente acta, también se autoriza a la Administración para que se presente la documentación respectiva al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías y siendo las 13h40 horas, la Presidencia da por finalizada la junta

  
**Juan Manuel Cuesta Vásquez**  
**PRESIDENTE**

  
**Mauricio Enrique Cuesta Miño**  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO**